

LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DEL PUZZLE PARA POTENCIAR LOS EFECTOS POSITIVOS DEL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

Esther Hernández Sainz
Universidad de Zaragoza
estherh@unizar.es

RESUMEN

El desarrollo de habilidades de selección, análisis y crítica de jurisprudencia es esencial en la formación de los juristas. El empleo de la técnica del puzzle en actividades de aprendizaje a través de la jurisprudencia facilita a los alumnos un mejor análisis y una comprensión más profunda de amplios bloques de sentencias sobre concretas materias jurídicas e incluso puede utilizarse en los últimos cursos en actividades más complejas como la elaboración por los alumnos de sus propios itinerarios. Con el empleo de esta técnica, se potencian los efectos positivos que tiene para la formación de los alumnos la utilización de la metodología de aprendizaje a través de la jurisprudencia.

1. EL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA COMO MÉTODO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS EN DERECHO Y SUS LÍMITES

En el marco de varios Proyectos de innovación docente coordinados por la Profesora M^a Teresa Alonso Pérez¹, un grupo de profesores de la Facultad de Derecho hemos diseñado distintas estrategias docentes dirigidas a promover el uso de la jurisprudencia como instrumento de aprendizaje de contenidos y adquisición de habilidades esenciales para un jurista en distintas ramas del Derecho. Esta metodología constituye una variante del método del caso, puesto que el alumno construye su aprendizaje a partir de la búsqueda, lectura, análisis y crítica de sentencias. La utilización de la jurisprudencia como motor del aprendizaje favorece una adquisición y comprensión de conceptos jurídicos más eficaz y duradera, como hemos comprobado a través de las pruebas teóricas finales, en las que el porcentaje de alumnos que contesta correctamente se incrementa sensiblemente cuando se trata de cuestiones relacionadas con conceptos trabajados a través de esta metodología. También contribuye a desarrollar (en los primeros cursos) y a consolidar (en cursos más avanzados) destrezas en materia de búsqueda y obtención de jurisprudencia, utilizando bases de datos informatizadas, pues con estas actividades el alumno debe buscar y leer un número significativo de sentencias a lo largo de un curso, en especial si se realizan este tipo de actividades en varias asignaturas². Además capacita al alumno para aprender autónomamente y adaptarse a un entorno jurídico como el actual, de carácter global, plural y cambiante. En su vida profesional futura, el jurista se enfrentará a frecuentes cambios normativos y de orientación jurisprudencial, por lo que deberá ser capaz de buscar y analizar sentencias por sí sólo para aplicarlas en su ejercicio profesional. Este método permite al alumno ser el protagonista de la

¹ El último de los equipos está siendo coordinado conjuntamente por la Profesora M^a Teresa Alonso Pérez y por Esther Hernández Sainz.

² Los profesores que aplicamos esta metodología exigimos la lectura de al menos 30 o 40 sentencias por semestre.

construcción de su propio aprendizaje, partiendo del análisis y discusión de experiencias y situaciones reales previamente resueltas en las sentencias objeto de análisis. Además con el estudio de sentencias se acorta la distancia entre la teoría y la práctica, pues el alumno puede conocer la problemática real en torno a una materia concreta y los aspectos más controvertidos y litigiosos.

No obstante, uno de los principales obstáculos que plantea el aprendizaje a través de la jurisprudencia es que comporta una excesiva carga de trabajo para el alumno, especialmente si se utiliza esta metodología en varias asignaturas del mismo curso y las actividades se diseñan para el trabajo individualizado. Además observamos que el trabajo en solitario generaba resultados de aprendizaje muy dispares, pues algunos alumnos tenían dificultades para comprender el contenido de sentencias complejas.

2. LAS TÉCNICAS DE TRABAJO COOPERATIVO, Y EN PARTICULAR EL PUZZLE COMO INSTRUMENTO QUE POTENCIA Y MEJORA EL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA

Para resolver el problema de sobrecarga de trabajo del alumno, sin renunciar al estudio de un conjunto significativo de sentencias, en el seno del grupo de Aprendizaje del Derecho a través de la Jurisprudencia varios profesores nos planteamos la incorporación de técnicas de aprendizaje cooperativo a la metodología que estábamos utilizando, junto con una mayor coordinación entre los profesores del mismo curso, tendente a evitar que las actividades más laboriosas de distintas asignaturas se concentrasen en los mismos periodos de tiempo. Algunos nos hemos servido de la técnica del puzzle para mejorar los resultados de la metodología de aprendizaje a través de la jurisprudencia reduciendo la carga de trabajo del alumno; no así la del profesor, pues el diseño de actividades cooperativas de aprendizaje a través de la jurisprudencia es más complejo y requiere de mayor preparación previa por el profesor.

Hemos utilizados dos variantes en la aplicación de la técnica del puzzle al aprendizaje del Derecho a través de la jurisprudencia en función del curso y grado de madurez de nuestros alumnos.

2.1. APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DEL PUZZLE EN LOS PRIMEROS CURSOS

Con los alumnos de primeros cursos, el puzzle se aplica a itinerarios de sentencias prediseñados por el profesor en relación con partes del temario en las que la interpretación jurisprudencial es particularmente relevante para el estudio de la materia. No es posible utilizar en exclusiva el método de aprendizaje a través de la jurisprudencia en ninguna asignatura, pues hay ámbitos donde apenas se generan litigios y sin embargo, el conocimiento de esos sectores del ordenamiento es esencial para el alumno. Por lo tanto, esta metodología se emplea siempre en combinación con otras como la clase magistral participativa o la resolución de casos, en función de las especificidades de cada asignatura y de su contenido.

Elegido un tema o cuestión apto para el uso de esta metodología, el profesor selecciona un conjunto amplio de sentencias que divide en varios bloques en función de los concretos aspectos que abordan en relación con la institución jurídica objeto de estudio. La clase se divide en grupos de entre 4 y 6 personas (en función del número de bloques de sentencias que requiera la materia estudiada), encomendando a cada una de ellas la búsqueda, lectura y fichado de uno de los bloques de sentencias. Esta tarea se realiza fuera del aula procurando que el número de sentencias a leer por cada

alumno oscile entre 4 y 5. De esta forma el número de sentencias que debe leer y fichar completas cada alumno es inferior al que leería de realizar la actividad en solitario (en torno a 15), pero toma conocimiento de un número de sentencias muy superior (alrededor de 20). En primer curso se proporciona un modelo estándar de ficha de sentencia que facilite la tarea. Una vez leídas y fichadas las sentencias, el alumno redacta un documento con una extensión máxima de un folio en el que expone las conclusiones que ha extraído de la lectura de las sentencias. Deberá anotar también sus dudas.

Posteriormente y en una primera sesión en el aula, las personas de cada grupo que han estudiado el mismo bloque de sentencias se reúnen formando dos grupos. Aunque lo ideal en una correcta aplicación del método del puzzle es que formasen un solo grupo, el elevado número de alumnos por clase que sigue soportando el Grado en Derecho (entre 90 y 110, aunque para las clases prácticas se dividen en dos), requiere que para cada subapartado se formen dos grupos, pues la experiencia práctica nos demuestra que grupos de expertos con más de 5 o 6 personas no funcionan adecuadamente. De forma conjunta, los expertos en un concreto bloque de sentencias, resuelven sus dudas y elaboran un informe común sobre la interpretación que realizan los Tribunales de la concreta cuestión o aspecto de la figura jurídica estudiada. De esta forma sobre cada bloque existen dos informes que en ocasiones no serán coincidentes en sus conclusiones, hecho éste que tiene como efecto positivo un posterior enriquecimiento del debate en gran grupo. En esta sesión, el profesor presta asistencia a los alumnos en la resolución de dudas.

En una sesión posterior en el aula, los expertos vuelven a reunirse con sus grupos de origen, aportando sus fichas de sentencias a los compañeros y presentándoles sus informes. Los expertos explican a sus compañeros el específico aspecto o problema analizado y la posición de la jurisprudencia. Finalmente todos los miembros del grupo elaboran un informe final global sobre la figura estudiada. Realizados estos informes se debaten y discuten entre todos los integrantes de la clase, debiendo cada grupo designar un portavoz que será quien intervenga en nombre del grupo. La portavocía debe ir rotando a lo largo del curso para garantizar que todos los alumnos progresan en la adquisición de habilidades de argumentación oral, dada su relevancia para los juristas.

Esta actividad se repite tres o cuatro veces a lo largo del curso y siempre en relación con materias o cuestiones en que el conocimiento de la interpretación y aplicación de la norma por los Tribunales es especialmente relevante.

2.2. APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DEL PUZZLE EN CURSOS SUPERIORES

En los últimos cursos de Licenciatura, y ahora de Grado, la técnica del puzzle se utiliza en la preparación de itinerarios de sentencias por los alumnos, similares a los que tendrán que elaborar al estudiar un caso en su futuro ejercicio profesional. El itinerario de sentencias consiste en la selección y estudio crítico de un conjunto de sentencias que abordan un problema jurídico determinado. También aquí los alumnos se dividen en grupos de entre 4 y 6 personas y se les encomienda la preparación de un caso que plantee varios problemas para cuya resolución sea relevante atender a la posición de los Tribunales. La mitad de los grupos adoptará la posición de demandante y la otra mitad la de demandado. Todos los integrantes del grupo deben leer el caso y la documentación que lo acompaña de forma individual. En una primera reunión del grupo, deberán determinar cuáles son los problemas a estudiar y resolver y repartir el trabajo entre los miembros del grupo. Se elaborará un breve documento identificando

los problemas del caso y fijando el reparto que será entregado al profesor, de forma que si alguno de los grupos no ha enfocado con corrección los problemas del caso, el profesor pueda orientarle. Cada miembro del grupo debe buscar al menos cuatro sentencias relevantes que aborden el problema cuyo estudio se le ha encomendado y puedan servirle de apoyo a sus argumentos, como demandante o demandado en el hipotético proceso judicial en que se sustanciará el caso. El alumno debe elaborar las correspondientes fichas de las sentencias.

En la primera sesión de aula se producirá la reunión de expertos por áreas o temas del caso. Pondrán en común sus sentencias, intercambiándose las fichas preparadas previamente y elaborarán un informe común sobre el problema a resolver fundamentando su posición en las sentencias estudiadas. Los grupos de expertos se reúnen en función de la categoría a la que pertenezcan: demandantes o demandados. De esta forma y dado que normalmente las sentencias leídas no serán las mismas, los alumnos estudiarán en profundidad un amplio bloque de sentencias, aún cuando solo hayan leído directamente cuatro sentencias. Al mismo tiempo podrán contrastar la evolución de líneas jurisprudenciales.

Finalmente los expertos se reunirán con su grupo de origen y pondrán en común sus informes, fichas e itinerarios de sentencias para establecer la estrategia común a desarrollar en la defensa del caso. De esta forma, aún cuando cada alumno solo ha estudiado en profundidad cuatro sentencias, tiene conocimiento de un número muy superior lo que le proporciona una visión mucho más amplia del caso

En una posterior sesión de aula, los grupos demandantes y demandados irán exponiendo y debatiendo sus posturas con fundamento en la jurisprudencia.

En general, es una experiencia muy positiva, aunque en ocasiones se plantean problemas con miembros del grupo que no concluyen su parte del trabajo, afectando al resultado final de todo el grupo.

3. CONCLUSIONES

Con la aplicación de la técnica del puzzle al aprendizaje a través de la jurisprudencia se potencian los efectos beneficiosos que esta metodología tiene para el aprendizaje duradero de contenidos jurídicos por los alumnos. El discente aprende contenido no solo con las sentencias que lee y trabaja directamente, sino con las aportaciones, comentarios y explicaciones de sus compañeros. Trabajando de manera exhaustiva sobre un número reducido de sentencias llega a conocer una o varias líneas jurisprudenciales en torno a una materia concreta. Además estas actividades contribuyen a la adquisición de habilidades esenciales en un jurista como son la búsqueda, análisis y aplicación de la jurisprudencia.

Finalmente, en los últimos cursos, la combinación del aprendizaje a través de la jurisprudencia con técnicas de aprendizaje cooperativo acerca al estudiante a las condiciones en que se desarrolla la práctica profesional real, en la que los casos complejos suelen ser abordados por un equipo de abogados que deben trabajar de forma cooperativa y coordinada.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO PÉREZ, M^a T., (2011), El aprendizaje del Derecho a través de la Jurisprudencia" *Docencia y Derecho, Revista para la docencia jurídica universitaria* nº 11.

ALONSO PÉREZ, M^a T., HERNÁNDEZ SAINZ, E., MOREU CARBONELL, E. (2011), La adquisición gradual y estructurada de competencias relacionadas con la jurisprudencia en Derecho, *Prácticas y modelos innovadores para la mejora y la calidad de la docencia*, Prensas Universitarias, Zaragoza.

BARRIO GALLARDO, A. (2012), “El aprendizaje del Derecho a través de una jurisprudencia informatizada” *III Jornadas de Buenas Prácticas en la Docencia Universitaria con Apoyo de TIC*. Zaragoza, 11 de septiembre de 2012

HERNÁNDEZ SAINZ, E., (2011), “Experiencias de aprendizaje del Derecho Mercantil a través de la jurisprudencia” *Docencia y Derecho, Revista para la docencia jurídica universitaria* nº 11.

CUESTIONES PARA EL DEBATE

Problemas que plantea la correcta evaluación de estas actividades. Una completa evaluación que incluya el trabajo individual y el conjunto supone una sobrecarga de trabajo para el profesor inasumible en grupos aún masificados.

Problemas que plantea la falta de trabajo de un miembro del grupo que dificultará la correcta elaboración del informe final.